



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 26 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de las personas admitidas y excluidas a las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales (Código de convocatoria 240017).

En el "Boletín Oficial de Aragón", número 124, de 1 de julio de 2025, se publicó la Resolución de 26 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se aprobaron las listas definitivas de las personas admitidas y excluidas a las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales.

Advertido error en la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en las pruebas selectivas mencionadas, se procede a su subsanación mediante la aprobación de la relación completa de aspirantes admitidos y excluidos. En consecuencia, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas, que se podrá encontrar en el siguiente enlace <https://mia.aragon.es/documentos> con los siguientes Códigos Seguros de Verificación: CSVN60E0YH3IT1Y0XFIL y CSVR6400YH5IT1Y0XFIL.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 8 de julio de 2025.

El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE